



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0034			ESTADO PUBLICADO 27 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017 – 00036	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HAROLD ORIOL AYALA ARÉVALO	26 -02-2024	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2023 – 00129	CIVIL – REIVINDICATORIO	LUZ MARINA TÉLLEZ GARAY	CELDA MARÍA TÉLLEZ VIUDA DE SÁNCHEZ Y OTRO	26 -02-2024	ORDENA INCORPORAR Y CONTINUAR TRÁMITE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 27 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

  
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO  
SECRETARIA

